

AVISO PÚBLICO COMBINADO

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y NOTIFICACIÓN FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

CONDADO DE BERGEN

9 de diciembre del 2016

Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800

Este aviso está relacionado con la asistencia Federal proporcionada en respuesta a la declaración de desastre hecha por el Presidente a causa de la Supertormenta Sandy. Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) de Nueva Jersey.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 19 de diciembre del 2016, el DCA presentará una solicitud ante el HUD para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para el Programa de Reconstrucción de Viviendas de Propietarios de Bajos a Moderados Ingresos (LMI). DCA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$239,908.52 de los Fondos del LMI.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: LMI0002096R y LMI0002116R
(Moonachie MH LMI)

Ubicación: 23 & 25 Sale Street, Moonachie, Condado de Bergen, NJ 07074

El costo total estimado del proyecto es \$239,908.52 – (el costo de LMI0002096R es \$122,541.76 y el costo por LMI0002116R es \$117,366.76).

El proyecto propuesto consiste en una nueva construcción residencial que implica la adquisición y construcción de dos viviendas prefabricadas dentro del Metropolitan Mobile Home Park, en las direcciones 23 y 25 Sale Street, Moonachie Borough, Condado de Bergen. Las existentes viviendas de los solicitantes se encontraban previamente en la misma comunidad de casas prefabricadas (en el 15 Spruce Street y 45 Adult Drive) y fueron dañadas durante la supertormenta Sandy. El proyecto permitiría el desarrollo de dos nuevas casas prefabricadas y la reubicación de las dos nuevas viviendas dentro de la comunidad de casas móviles

La Entidad Responsable, el DCA, ha determinado que el proyecto propuesto es Excluido Categóricamente Sujeto a las autoridades del §58.5 de acuerdo a 24 CFR 58.35(a). Como tal, se ha completado una Lista Legal para determinar si el proyecto es conforme a las autoridades citadas en 24 CFR§58.5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, Sandy Recovery Division, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado durante la semana de 9AM a 5PM o puede ser revisado a través de la Internet en: <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

NOTIFICACIÓN FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

Por medio de la presente se da aviso de que el DCA ha llevado a cabo una evaluación como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, en conformidad con las regulaciones de HUD 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para Formular Resoluciones sobre el Manejo de Terrenos de Inundación y Protección de Humedales. La actividad está financiada con fondos del Programa Desarrollo en Bloque de la Comunidad Subvención de Recuperación de Desastres (CDBG-DR) bajo la subvención de HUD número B-13-DS-34-0001.

El proyecto propuesto está ubicado en el 23 y 25 Sale Street, Moonachie Borough, Condado de Bergen. Los solicitantes propone la adquisición y construcción de dos viviendas prefabricadas dentro del Metropolitan Mobile Home Park. Las existentes viviendas de los solicitantes se encontraban previamente en la misma comunidad de casas prefabricadas (en el 15 Spruce Street y 45 Adult Drive) y fueron dañadas durante la supertormenta Sandy.

La parcela de terreno mide 9,8 acres y se encuentran en su totalidad dentro de un Área Especial de Riesgo de Inundación “AE”, zona de inundación (es decir, planicie aluvial de 100 años) como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación (FIRM), de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), Mapa Número 34003C0254J, efectivo a partir del 29 de agosto de 2014. La base de elevación de inundación designada por FEMA (BFE) para la propiedad en cuestión es de 8,0 pies. Cada uno de los lotes de casas prefabricadas propuestos tienen aproximadamente 1,300 pies cuadrados. Por lo tanto, el impacto en la planicie de inundación del proyecto propuesto es de 2.600 pies cuadrados o 0.06 acres.

El proyecto propuesto es visto como la alternativa más factible al evitar impactos adversos significativos a la planicie aluvial en la vecindad local mientras que ayuda a cubrir la necesidad en la comunidad de viviendas seguras y decentes que sean asequibles. La elevación de las estructuras minimizará los riesgos de inundación para las personas y la propiedad y no aumentará el espacio ocupado dentro de la planicie de inundación en comparación con las condiciones pre-Sandy.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que deben tomarse para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos:

Alternativa 1a (*Reubicar la Acción Propuesta fuera de la planicie aluvial de 100 años*) no necesariamente evitaría o minimizaría los impactos en la planicie aluvial debido a la extensión de la planicie aluvial en Moonachie Borough y generaría impactos adicionales a través de desplazamientos residenciales o comerciales.

La Alternativa 1b (*Reubicar la Acción Propuesta en otro Sitio*) tampoco evitaría las áreas de la planicie aluvial, y sería inconsistente con los objetivos de planificación comunitaria.

La Alternativa 2 (*No Acción o Acción Alternativa que Sirva el Mismo Propósito*) no cumpliría con la intención del programa de LMI del estado. La alternativa de no acción también sigue siendo impracticable porque no satisfará la necesidad de la rehabilitación post-Sandy dentro de esta comunidad sustancialmente afectada.

DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción en la planicie aluvial y ha determinado que no tiene alternativa factible. Esto se debe a: 1) la necesidad de proveer oportunidades seguras y decentes de vivienda, tanto a nivel local como regional, luego de la supertormenta Sandy; 2) la falta de lugares alternativos y comparables fuera de una zona de peligro de inundación dentro de Moonachie Borough; 3) las oportunidades adicionales de vivienda proporcionadas mediante el uso de esta existente parcela desarrollada, y 4) el insignificante efecto sobre la salud humana, la propiedad pública y los valores de la planicie aluvial planteados por el proyecto según lo diseñado.

Archivos ambientales que muestran que el documento da cumplimiento con los pasos 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988, están disponibles para la inspección pública, revisión y copia, luego de ser solicitado en el horario y el lugar descrito en la sección de Comentarios del Público de esta notificación

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en la planicie aluvial y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente se le debe dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionarles información sobre estas áreas. En segundo lugar, un adecuado programa de notificación pública puede ser una herramienta importante de educación pública. La difusión de información y solicitud de comentarios públicos sobre las planicies aluviales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se realizarán en lugares dentro de planicies aluviales y humedales, se debe informar a quienes puedan quedar expuestos a un riesgo mayor o continuó.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a Laura Shea, Comisionada Adjunta, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 19 de diciembre o siete (7) días de la fecha de esta publicación, lo que ocurra más tarde, serán considerados por DCA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación se está refiriendo.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad como Comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa CDBG-DR.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de siete (7) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58.76) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Charles A. Richman
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey

